



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **541-07**

SALTA, 05 JUN. 2007

Expte. N° 4.211/07

**VISTO:**

La Res. H. N° 312/07 mediante la cual se autoriza la implementación de la asignatura curricular de la carrera de Maestría en Políticas Sociales "Política Ambiental, Desarrollo Humano Sostenible y Pobreza", y como curso de posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la carrera mencionada, mediante nota N° 1661, informa que en reunión del día 18/04/07 el Comité Académico de la Maestría decidió unificar los montos de los honorarios de docentes foráneos y los de esta universidad por el dictado de cursos de la actividad;

Que la resolución mencionada en el exordio fija en su art. 6° una retribución distinta para los docentes que dictaron la asignatura respectiva, correspondiendo en consecuencia, modificar la misma, en el sentido de fijar los honorarios del Prof. Van Dam en la suma de \$ 750,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja hacer lugar a la presentación del Director de la Maestría, y equiparar los honorarios fijados para los docentes involucrados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
 (En su sesión ordinaria del día 29/05/07)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el art. 6° de la Res. H. N° 312/07 el cual quedará redactado del siguiente modo:

"**ARTICULO 6°.-AUTORIZAR** el pago de la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta) a cada uno de los docentes designados en el artículo 1°: DR. GUIDO PASCUAL GALAFASSI y PH. CHRIS VAN DAM, en concepto de honorarios.-"

**ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE** a los docentes interesados, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a División Recursos Propios a sus efectos.-  
 fat/JCL

  
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
 Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.